

## **COBERTURAS ESPECIALES**

### **INCLUSION DE COBERTURAS**

- ✓ **Subsidio por Hospitalización:** En aquellos casos en que los asegurados estén hospitalizados única y exclusivamente en hospitales o centros públicos, la compañía abonará un importe de 75 euros por cada día completo de ingreso hospitalario hasta un máximo de 90 días al año, ya sea de forma continua o en distintos períodos. Se incluyen embarazos y partos. Dicho subsidio se devengará a partir del 1º día consecutivo de hospitalización, siempre que dicho internamiento fuera prescrito por el Médico.
- ✓ **Prótesis:** se incluyen las **mallas para incontinencia, lentes bifocales, trifocales y Tóricas. Banco de huesos para injertos óseos. Endoprótesis digestiva (bilíares, esofágicas y enterales) Tubo protésico valvulado. Prótesis helicoidal intratúbica. Electrodo y estimuladores medulares y transcutáneos (solo en tratamiento del dolor). Kit rizólisis. Anillos para valvuloplastia. Desfibriladores internos. Material y sustancias embolizantes. Válvulas cardíacas biológicas. Anillos valvulares para reconstrucción de válvulas cardíacas. Implante coclear. Sustitutivos Duramadre. Material utilizado en ligamentoplastia en su totalidad.**
- ✓ **PET/TAC** para cualquier tipo de proceso previa prescripción médica. Quedan incluidos exclusivamente los realizados con el radiofármaco 18F-FDG y en las indicaciones clínicas establecidas en la ficha técnica del mismo y autorizadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- ✓ **Pruebas Genéticas:** Oncotype, Mammaprint, Diana terapéutica GEN PIK3CA y Estudio Genético de Celiacía en menores, previa prescripción médica
- ✓ **Cirugía bariátrica:** Técnicas bariátricas endoscopias. Cirugía metabólica o bariátrica para tratamiento de la obesidad, incluyendo las nuevas técnicas menos invasivas. Incluye la cirugía bariátrica para pacientes en quienes haya fracasado el tratamiento conservador supervisado, con un índice de masa corporal igual o superior a 40 kg/m<sup>2</sup>, o a 35 si se asocian comorbilidades mayores.
- ✓ **Cirugía del Parkinson y la Epilepsia**
- ✓ **Logopedia y Foniatría:** se incluye **patologías del aprendizaje** con un máximo de 30 sesiones al año y límite de 1000€/año.
- ✓ **Infiltraciones con factores de crecimiento plaquetar para procedimientos quirúrgicos** en el tratamiento de lesiones y ulceraciones amplias o crónicas de la piel de difícil tratamiento, procedimientos quirúrgicos de traumatología, cirugía maxilofacial y odontología para favorecer la reparación y regeneración de tejido óseo, procedimientos quirúrgicos de traumatología, procedimientos quirúrgicos en patología no sólo ósea sino también muscular y/o ligamentosa; infiltraciones de grandes articulaciones.
- ✓ **Laserterapia en tratamientos dermatológicos.**
- ✓ **Microespuma** para el tratamiento de varices
- ✓ **Oncología:** Radiocirugía estereotáxica tanto corporal como cerebral
- ✓ **Psicoterapia:** Será necesaria prescripción psiquiátrica o neurológica; límite de 20 sesiones al año o 40 sesiones en caso de terapia derivada de trastornos de la alimentación y **por TEA, TDA y TDAH.**
- ✓ **Podología:** Sin límite
- ✓ **Reproducción Asistida:** diagnóstico y tratamiento de la esterilidad e infertilidad. Se incluyen todas las técnicas de diagnóstico y tratamiento de la esterilidad e infertilidad con arreglo a la legislación vigente, y que cumplan los criterios de cobertura que a continuación se exponen.

En cuanto a la cobertura, los límites máximos que se establecen por asegurada para la aplicación de las diferentes técnicas son:

LIMITES	INSEMINACION ARTIFICIAL		FECUNDACION IN VITRO (*)	
	Semen de la pareja	Semen de donante	Gametos propios	Gametos donados
Número de ciclos máximo	4	6	3	3
Edad máxima de la mujer	<38	<40	<40	<40

(\*) Incluidas las técnicas complementarias. En los casos de la utilización de ovocitos y tejido ovárico criopreservados, el límite de edad será el establecido para la técnica FIV con donación de gametos/preembriones.

Las edades se computan hasta el día anterior en que la mujer cumpla los 38 o 40 años, según el caso

- ✓ **Conservación de células madre** del cordón umbilical. Se abonará el coste completo del tratamiento inicial y al mantenimiento de la muestra durante 6 años (más información en la web de ASISA)
- ✓ **Biopsia por fusión** (únicamente por cuadro médico en Hospital Moncloa con franquicia de 2.200€ a cargo del asegurado).
- ✓ **Estudio biomecánico de la marcha** con prescripción médica limitado a **100€ /año**. En adultos sólo se cubre la realización de un estudio cada cinco años y en niños (hasta 14 años de edad) la realización de un estudio cada dos años, previa prescripción médica, en ambos casos.
- ✓ **Hospitalización Psiquiátrica:** Limite de 70 días/año
- ✓ **Cirugía Robótica Da Vinci:** únicamente por Cuadro Médico en el centro q designe la compañía. Urología, Ginecologica-oncologica y cirugía abdominal y torácica (franquicia 7.000€ a abonar por el asegurado)
- ✓ **Asisa Dental incluida.**
- ✓ **Recien Nacidos:** Quedan cubiertos los recién nacidos durante los 30 primeros días bajo la póliza de la madre, aunque el parto no haya sido cubierto por ASISA. (incluidos partos en Seguridad Social)
- ✓ **Ampliación de coberturas diagnóstico por imagen:** RMN Cardíaca, Enterorresonancia y Multiparamétrica.
- ✓ **Diagnósticos destinados a la prevención:** Mamografía Digital y Colonoscopia Virtual.
- ✓ **Asistencia en viajes:** Aumento de capital para gastos médicos a 20.000 €. Incorporando las garantías de: Estancia Acompañante "in situ", Desplazamiento Acompañante "in situ" y Traslado a Hospital por urgencia.
- ✓ **Programa integral menopausia**
- ✓ **Trabajador social.**

### **AMPLIACIÓN CUADRO MÉDICO:**

Los asegurados podrán acceder a través de cuadro médico a la Clínica Universitaria de Navarra (sólo Pamplona), MD Anderson (Madrid) y Fundación Jiménez Díaz (Madrid) para aquellos tratamientos con cobertura de la póliza, y siempre previa autorización por parte de Asisa. Acceso a Oncología de Quirón: Quirón Pozuelo, Clínica La Luz y Quirón San Camilo. Acceso a Clínica Lopez Ibor.